

PS/ 5012

Ministerio de Salud Pública

PROSECRETARÍA DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

Montevideo, 08 SEP 2023

VISTO: la convocatoria efectuada por la Organización Panamericana de la Salud (OPS)/Organización Mundial de la Salud (OMS), Oficina Regional para las Américas, para participar del 60° Consejo Directivo de la Organización Panamericana de la Salud (OPS) y 75ª Sesión del Comité Regional de la Organización Mundial de la Salud (OMS) para las Américas;-----

RESULTANDO: I) que la Sra. Ministra de Salud Pública, Dra. Karina Rando, participará en representación de dicha Secretaría de Estado, de las actividades que se llevarán a cabo del 25 al 29 de setiembre del 2023, en la Sede de la OPS en Washington, D.C., Estados Unidos de América;-----

II) que asimismo participará de las reuniones de alto nivel sobre Prevención, Preparación y Respuesta ante Pandemias, Cobertura sanitaria universal y Lucha contra la Tuberculosis, los días 20, 21 y 22 de setiembre 2023, en la ciudad de Nueva York, en el Diálogo Regional de Política 2023, denominado "Gasto Inteligente en Salud", en la ciudad de Washington, DC, del 2 al 4 de octubre de 2023 organizado por el BID (Estados Unidos de América) y en la 5ta. Cumbre Mundial de Salud Mental (GMHS) "Salud mental en todas las políticas", del 5 al 6 de octubre de 2023, en el Centro Cultural Néstor Kirchner, Buenos Aires, República Argentina;-----

III) que en el marco de referencia se desarrollarán reuniones bilaterales y regionales que comenzarán el 19 de setiembre de 2023, por lo que la partida de la ciudad de Montevideo está programada para el 18 de setiembre de 2023 y el regreso para el 7 de octubre de 2023;-----

CONSIDERANDO: I) que los gastos correspondientes a la actividad del Diálogo Regional y el traslado de Nueva York a la ciudad de Washington y de Washington a Buenos Aires, Argentina, serán cubiertos por el BID;

II) que el Ministerio de Salud Pública debe hacerse cargo de los gastos generados por el resto de las actividades, así como el traslado de regreso, en el tramo Buenos Aires - Montevideo, que ascienden a la suma total de U\$S 12.437,25 (dólares estadounidenses doce mil cuatrocientos treinta y siete con 25/100);-----

III) que dada la importancia que revisten dichas reuniones se estima pertinente proceder en consecuencia;-----

ATENTO: a lo precedentemente expuesto y a lo establecido por el artículo 19 de la Ley N° 15.809, de 8 de abril de 1986, por el artículo 53 de la Ley N° 16.170, de 28 de diciembre de 1990 en la redacción dada por el artículo 49 de la Ley N° 19.924, de 18 de diciembre de 2020, por el artículo 54 de la Ley N° 16.170 referida y por el artículo 46 de la Ley N° 19.924 referida, por los Decretos N° 401/991, de 5 de agosto de 1991, N° 148/992, de 3 de abril de 1992, N° 229/996, de 18 de junio de 1996, N° 43/001, de 7 de febrero de 2001, N° 56/002, de 19 de febrero de 2002, N° 90/002, de 14 de marzo de 2002, N° 7/009, de 2 de enero de 2009, N° 108/015, de 7 de abril de 2015, y por el numeral 1° de la Resolución del Poder Ejecutivo N° 421/2020, de 1° de abril de 2020, en la redacción dada por la Resolución del Poder Ejecutivo N° 216/021 de 3 de noviembre de 2021;-----

EL PROSECRETARIO DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

actuando en ejercicio de atribuciones delegadas

R E S U E L V E:

- 1°.- Designase en Misión Oficial a la Sra. Ministra de Salud Pública, Dra. Karina Rando, del 18 de setiembre de 2023 al 7 de octubre de 2023, a efectos de concurrir a las reuniones de alto nivel sobre Prevención, Preparación y Respuesta ante Pandemias, Cobertura sanitaria universal y Lucha contra la Tuberculosis, en la ciudad

Ministerio de Salud Pública

de Nueva York, al 60° Consejo Directivo de la Organización Panamericana de la Salud (OPS) y 75ª Sesión del Comité Regional de la Organización Mundial de la Salud (OMS) para las Américas, en la ciudad de Washington, D.C., Estados Unidos de América, al Diálogo Regional de Política 2023, denominado "Gasto Inteligente en Salud" en la ciudad de Washington y a la 5ta. Cumbre Mundial de Salud Mental (GMHS) "Salud mental en todas las políticas", en la ciudad de Buenos Aires, República Argentina.-----

- 2°.- Establécese que el costo de la Misión Oficial a cargo del Ministerio de Salud Pública asciende a la suma total de U\$S 12.437,25 (dólares estadounidenses doce mil cuatrocientos treinta y siete con 25/100), que se discriminan de la siguiente manera: U\$S 1.121,25 (dólares estadounidenses mil ciento veintiuno con 25/100) por concepto de pasajes y U\$S 11.316,00 (dólares estadounidenses once mil trescientos dieciséis con 00/100) por concepto de viáticos, de los cuales U\$S 4.900,00 (dólares estadounidenses cuatro mil novecientos con 00/100) corresponden a la ciudad de Nueva York, U\$S 5.642,00 (dólares estadounidenses cinco mil seiscientos cuarenta y dos con 00/100) a la ciudad de Washington y U\$S 774,00 (dólares estadounidenses setecientos setenta y cuatro con 00/100) a la ciudad de Buenos Aires.-----
- 3°.- Impútase el gasto referido a los Objetos del Gasto 235 "Viáticos fuera del país" y 232 "Pasajes al exterior contratados en el país", Unidad Ejecutora 001 del Inciso 12 "Ministerio de Salud Pública" y se atenderán con cargo a la financiación 1.1 "Rentas Generales", Programa 441.-----
- 4°.- Comuníquese. Pase a sus efectos al Área Económico Financiero.--

Ref. N° 001-3-5059-2023

RC.-



Dr. Rodrigo Ferrés Rubio
Prosecretario
Presidencia de la República